



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-05-25465, por el cual se tramita la presentación del Profesor Ab. Manuel Antonio González Castro solicitando se apruebe el Informe de actividades académicas correspondiente al ciclo lectivo 2004; y

CONSIDERANDO:

Que se han emitido dictámenes favorables por parte del Director del Departamento de Derecho Procesal y Práctica Profesional y de la Profesora Titular de la Cátedra a la que pertenece el docente;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos aconseja su aprobación;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

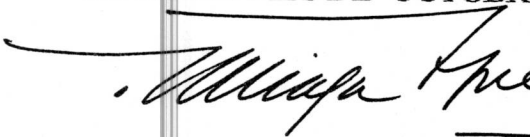
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

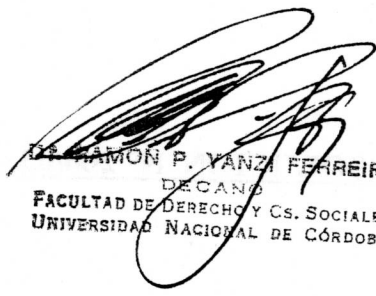
Art. 1°.- Aprobar el Informe de actividades académicas correspondiente al ciclo lectivo 2004 presentado por el Ab. Manuel Antonio GONZALEZ CASTRO, Profesor Adjunto de la cátedra "B" de Derecho Procesal Civil.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Procesal; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 261/05.-